



**República Dominicana**  
“Año de la Innovación y la Competitividad”

**No. EXPEDIENTE**

**MIMARENA-CCC-CP-2019-0023**

**Fecha 17 de julio 2019**

**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO**

**El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales** en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Comparación de Precios para la contratación de instalación, configuración y puesta en marcha de cuatros (4) Enlaces Inalámbricos Punto a Punto (PTPs)**. Referencia: **MIMARENA-CCC-CP-2019-0021**.

Los interesados en retirar las (**Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia**), deberán dirigirse a Departamento de compras, de la Sede Central del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el horario de 8:30 am, hasta las 4:00 pm. De lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución [www.ambiente.gob.do](http://www.ambiente.gob.do) del Portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el **14 de agosto hasta las 10:00 a.m.**, en el Departamento de Compras, en la Sede Central del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales..

## Consultas

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.**  
**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**  
**Referencia: MIMARENA-CCC-CP-2019-0023**  
 Dirección: Avenida Gregorio Luperón, esquina Cayetano Germosén,  
 Sector El Pedregal Santo Domingo República Dominicana  
 Contacto: **Licda. Lissette Núñez**  
 Teléfono: 809-567-4300 EXT. 7125  
 Correo: [lissette.nunez@ambiente.gob.do](mailto:lissette.nunez@ambiente.gob.do)

### 2.5 Cronograma Comparación de Precios para Enlaces Inalámbricos Punto a Punto (PTPs) <sup>1</sup>

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación	06 agosto 2019
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el 08 de agosto 2019
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el 12 de agosto 2019
4. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.	El 14 de agosto 2019, Recepcion hasta las 10:00 am y apertura, 11:00 am
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Homologación de Muestras, si procede.	El 20 de agosto 2019, 12:00 pm
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	El 22 de agosto 2019, 12:00 pm
7. Periodo de subsanación de ofertas	El 23 de agosto 2019, 16:00 pm
8. Notificación Resultados del Proceso de Subsanción y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	El 26 de agosto 2019, 16:00 pm

<sup>1</sup> **Nota:** Incluir en el cronograma una actividad de reunión técnica o aclaratoria, si procede.

<b>9. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”</b>	<b>El 28 de agosto 2019, 10:00 am</b>
<b>10. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”</b>	Hasta el 03 de septiembre 2019 16:00 pm
<b>11. Adjudicación</b>	El 04 de septiembre 2019 16:00 pm
<b>12. Notificación y Publicación de Adjudicación</b>	El 05 de septiembre 2019 16:00 pm
<b>13. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato</b>	El 06 de septiembre 2019 16:00 pm
<b>14. Suscripción del Contrato</b>	El 01 de octubre 2019 16:00 pm
<b>15. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.</b>	El 02 de octubre 2019 16:00 pm

### Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la sede central del **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, ubicado en la Avenida Cayetano Germosén esq. Gregorio Luperón, Sto. Dgo. Rep. Dom. En el horario de **8:00 a.m. a 4:00 pm**. En la fecha indicada en el Cronograma de la Comparación de Precios y en la página Web del Ministerio de medio Ambiente y Recursos Naturales y en el portal administrado por el Órgano Rector ([www.comprasdominicanas.gov.do](http://www.comprasdominicanas.gov.do)), para todos los interesados.

### Procedimiento de Selección

#### Doble Etapa

#### Fuente de Recursos

**El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias dentro del **Fondo 100**, a los fines de garantizar la apropiación **correspondiente al Presupuesto** del año **2019**, que sustentará el pago del o los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Comparación. La partida de fondo para liquidar la entrega programada será debidamente especializada para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

## Condiciones de Pago

La entidad contratante procederá a realizar el pago una vez finalizada la entrega satisfactoria de los bienes y el servicio, se procederá con el pago en un periodo, de 30 a 60 días.

## Descripción del Servicio

**CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA DE CUATRO (4) ENLACES INALAMBRICOS PUNTO A PUNTO (PTPs), ENTRE LOS SITIOS DONDE SE ENCUENTRAN INSTALADOS NUESTROS REPETIDORES DE RADIOCOMUNICACION Y LAS OFICINAS PROVINCIALES Y MUNICIPALES, LAS MÁS CERCANAS:**

1. El Site de Alto Banderas con la Dirección Municipal Constanza
2. El Site de El Murazo de Mao con Dirección Provincial de Santiago
3. El Site de Los Brazos con la Dirección Provincial de El Seibo
4. El Site de El Toro con la Dirección Provincial de Pedernales

LET

**Descripción de proyecto**  
Instalación de Enlaces Punto a Punto  
para la Interconexión de los  
Repetidores de Radiocomunicación del Ministerio

Se requiere la instalación, configuración y puesta en marcha de 4 Enlaces Inalámbricos Punto a Punto (PTPs) entre los sitios donde se encuentran instalados nuestros repetidores de radiocomunicación y las oficinas provinciales y municipales de este ministerio más cercanas detalladas a continuación;

1. El Site de Alto Banderas con la Dirección Municipal Constanza.
2. El Site de El Murazo de Mao con Dirección Provincial de Santiago.
3. El Site de Los Brazos con la Dirección Provincial de El Seibo.
4. El Site de El Toro con la Dirección Provincial de Pedernales.

Para estos enlaces PTP serían utilizadas Radios (Antenas parabólicas), con una velocidad mínima de conexión de 100 Mbps, en frecuencia de banda libre, con acceso a configuración remota y con una disponibilidad de conexión 24/7.

Estas Radios (Antenas parabólicas) serán instaladas en los Sites de El Murazo y El Seibo, en torres auto soportadas de comunicación de Claro. Para los Sites de Alto Bandera y El Toro, en las torres arriostradas o ventadas donde están instaladas las antenas de nuestros repetidores.

Para el caso de las Provinciales y Municipales, se necesitarán torres de comunicación arriostradas, debidamente aterrizadas, con la altura necesaria para el proyecto y que deben estar incluidas en la propuesta.

Las radios (Antenas parabólicas) instaladas en las oficinas serían conectadas a la router VPN (Red Virtual Privada) del ministerio ya instalado, para poder tener acceso al equipo de forma remota desde la sede central.

En el caso de los Sites los Radios (Antenas parabólicas) de los PTPs serían conectados a un switch suministrado por el ministerio en el que estarían conectados los dos repetidores (Digital y Análogo) instalados en dichos Sites.

### Antenas parabólicas

Características Físicas:	
Rango de Frecuencia ( MHz)	4900-6005 MHz
Polarización	Horizontal + Vertical
Ganancia (dBi)	2 x 36.5 dBi
Horizontal Beam width ( ° )	(H)3°, (V)3°
Vertical Beam width ( ° )	(H)3°, (V)3°
F/B Ratio	32dB
Impedancia Nominal	50 Ω
Potencia máxima	100W
VSWR	≤1.5
Isolation	≤-28dB
Protección contra descargas electroestáticas	DC Ground
Conectores	2 x tipo N Hembra
Peso	26.4 kg
Resistencia maxima al viento	210km/h
Temperatura de operación	-40~ to +60°C

## MICROONDAS

Rendimiento Máximo	1.5 Gbps
Latencia mínima	< 1 ms
Protocolo Inalámbrico	TDMA, TDMA-FD
Modulación	4x4:4 MIMO OFDM hasta 256QAM
Ancho de banda	Canales simples o duales de 20/40/80 MHz
Rango de Frecuencia	4900-6200 MHz
Potencia máxima	30 dBm
Sensitividad	-87 dBm @ 80 MHz
	-90 dBm @ 40 MHz
	-93 dBm @ 20 MHz
Consumo máximo de energía	20 vatios
Voltaje de operación	48 V DC
System Lightning & ESD Protection	6 kV
PoE Power Supply	Alimentación pasiva a través de Ethernet de 48-56 V compatible con POE con protección contra sobretensiones IEC61000-4-5
Tipo de conector	Tipo hembra N (x2), diseñada para uso con antena de polarización dual
Clasificación de protección de ingreso al aire libre	IP67
Temperatura de operación	-40°C to +55°C (-40°F to 131°F)
Humedad en operación	5 to 100% condensado
Altura máxima de operación	4420 m (14500')
Clasificación para choques & vibración	ETS 300-019-2-4 class 4M5
Gigabit Ethernet	10/100/1000-BASE-T
Operación dual link	2 radios independientes de doble flujo que funcionan en frecuencias no contiguas Equilibrio automático de carga del tráfico en 4 flujos MIMO totales con codificación de flujo individual de hasta 256 QAM
Servicios de gestión	Monitoreo y administración en la nube SNMPv2 y monitoreo HTTPS UI web basada en HTML 5
Gestión local	Acceso 2.4 GHz 802.11b/g/n
Alineación inteligente de la antena	Herramienta de alineación de radio gestionado por Wi-Fi de 2,4 GHz
Gestión inteligente del espectro	El escaneo activo monitorea / registra la interferencia de RF en curso en todos los canales (sin impacto en el servicio)
Optimización de ancho de banda	Optimización automática dinámica del uso del canal y del ancho de banda.
Seguridad	128-bit AES PSK con aceleración de hardware
QoS	4 niveles preconfigurados
Localización GPS	GNSS-1 (GPS + GLONASS)
Sincronización de Colocación	Sincronización de 1PPS GPS TX / RX para radios de canal compartido Relación de ancho de banda ascendente / descendente ajustable
Aprobaciones	FCC( 15.407) ( Part 90Y), IC RSS210, RSS111, CE,
Safety	UL/EC/EN/ 60950-1 + CSA-22.2

### Torre ventada

Características Físicas:	
•Carga Máxima:	500 Kg.
•Altura Máxima:	60 m.
•Resistencia al Viento:	200 Km/hr.
•Material:	Tubo industrial 1, 1/4" (Cal.14). Semiflecha: 3/8".
•Niple:	12 cm.
•Ancho de cara:	45 cm.
•Dimensiones:	50 m de Longitud maximo
•Protección anticorrosiva:	Galvanizado en caliente
•Material:	Acero

### Otros

Jumpers de connexion	LMR400
Protectores de rayos	
Cable	Cat 6 Outdoor protección UV
Sistema de aterramiento con punta Franklin	
Deberá proporcionar el diseño del enlace	
Instalación llave completa de los enlaces	

### Visita y Lugar de ejecución del Servicio

Los Proponentes podrán realizar una visita de inspección al lugar donde realizará el servicio, de manera que obtengan por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas. El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones. El costo de esta visita será de exclusiva cuenta de los Proponentes. La Entidad Contratante suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar las inspecciones correspondientes.



## Programa de Suministro

El Servicio adjudicado será entregado en el Departamento de Tecnología de este Ministerio de Medio Ambiente.

### Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

**NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello social)

Firma del Representante Legal, dirigido al:

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.**

**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

**Referencia: MIMARENA-CCC-CP-2019-0021**

Dirección: Avenida Gregorio Luperón, esquina Cayetano Germosén,

Sector El Pedregal Santo Domingo República Dominicana

Teléfono: 809-567-4300 EXT. 7118

Este Sobre contendrá en su interior el “**Sobre A**” Propuesta Técnica y el “**Sobre B**” Propuesta Económica.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

### Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas “**Sobre A**” y “**Sobre B**” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en la fecha y hora establecida en el cronograma de la Comparación de Precios y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los “**Sobres B**” quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

**La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.**

### Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con (1) una, fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página,

como “COPIA”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El “Sobre A” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

**NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE**  
(Sello Social)  
Firma del Representante Legal, dirigido al:  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**  
**PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA**  
**REFERENCIA: MIMARENA-CCC-CP-2019-0021**

### **Documentación a Presentar Contendida en el Sobre “A”**

#### **A. Documentación Legal:**

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
6. Registro Mercantil al día. (Si procede)
7. Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados, certificados como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y sellados con el sello social
8. Última asamblea
9. Nómina de accionistas
10. En caso de que exista un representante, copia de cedula del representante y poder como representante.
11. Certificación de MYPYME al día. (SI PROCEDE)
12. Copia de Cedula de Identidad o Copia de Pasaporte de cada persona registrada en la composición accionaria.
13. Dos (2) Cartas de recomendaciones por instituciones reconocidas del servicio brindado.
14. Constancia de conocimiento y entendimiento del Código de Ética Institucional (Completar debidamente)

#### **B. Documentación Técnica:**

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)

2. Términos de referencia del servicio, detallando lo ofertado
3. Carta compromiso de cumplimiento de los puntos: Descripción del Servicio y criterios de evaluación de estas especificaciones técnicas. **(Es de carácter obligatorio).**

### Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

### NOTAS:

- Los documentos a presentar en la propuesta técnica (sobre “A”) deben ser colocados en el orden que se cita a continuación,
- En el caso que se haya omitido de la oferta la documentación requerida en el Sobre “A”, deberá ser depositada la misma dentro del plazo otorgado para la subsanación.

### Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

- A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1) original** debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página de la Oferta, junto con **una fotocopia simple** de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **“COPIA”**. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
- B) Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente al uno 1% del monto total de la oferta, que será emitida en una **Póliza de seguro** de Presentación de Garantía: Póliza de Seguro o Garantía Bancaria.

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033) y **debe estar debidamente firmado y sellado por EL OFERENTE**, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación y se adjudicara al oferente que presente el menor costo global de la oferta y cumpla con todo lo establecido y citado en el presente pliego, no por rutas. La misma por la naturaleza del servicio requerido en el presente proceso.

El **“Sobre B”** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

## **NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE**

(Sello Social)

Firma del Representante Legal dirigido al:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**

REFERENCIA: **MIMARENA-CCC-CP-2019-0021**

La Oferta deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todos los impuestos y gastos, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios a ser prestados. Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser adjudicatario.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **CINCO POR CIENTO (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días laborables**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Plan de Trabajo y el Cronograma de Entrega por lo que, el Oferente Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los productos pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.

### **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías

aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

### **Criterios de Evaluación**

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/NO CUMPLE”**:

**Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

**Capacidad Técnica:** Que los bienes y servicios cumplan con todas las características especificadas en las Especificaciones Técnicas.

### **Fase de Homologación**

Una vez concluida la recepción de los **“Sobres A”**, se procederá a la valoración de acuerdo a las características y especificaciones requeridas y detalladas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad **“CUMPLE/NO CUMPLE”**, donde dichas modalidades serán consideradas de las siguientes maneras:

Para que un servicio pueda ser considerado **QUE CUMPLE**, deberá reunir en su totalidad (100%) las características contenidas en el pliego, es decir que, el no cumplimiento en uno de los renglones, automáticamente quedaran descalificados de la Oferta, según lo citado anteriormente.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de todas y cada una de las características y especificaciones acerca del servicio ofertado, bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las **Propuestas Técnicas “Sobre A”** y demás requerimientos citados en dicho pliego, a los fines de la recomendación final.

### **Confidencialidad del Proceso**

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y Comparación de Precios de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio Licitante. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

### **Plazo de Mantenimiento de Oferta**

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de 12 Meses hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas **SNCC.F.034**. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

### **Evaluación Oferta Económica**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente con el criterio CUMPLE, bajo el criterio del **menor costo global de la oferta y cumpla con todo lo establecido y citado en el presente pliego.**

## **Adjudicación**

## Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será a favor del Oferente/Proponente **que presente el menor costo global de la oferta, cumpla** con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el menor precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **por la naturaleza del servicio requerido en el presente proceso.**

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

## CONTRATO

### Sección V Disposiciones Sobre los Contratos

#### Condiciones Generales del Contrato

##### Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

##### Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a **Póliza de Seguro**. La vigencia de la garantía será de un año, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

##### Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.



## Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

## Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de Doce (12) meses, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formara parte integral y vinculante del mismo.

## Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción del Contratista.
- b. Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato.

En el evento de terminación del Contrato, el Proveedor tendrá derecho a ser pagada por todo el trabajo adecuadamente realizado hasta el momento en que el Contratista le notifique la terminación.

## Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los servicios ejecutados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

## Ampliación o Reducción de la Contratación

La Entidad Contratante podrá modificar, disminuir o aumentar hasta **el cincuenta por ciento (50%)**, del monto del Contrato original del servicio, siempre y cuando se mantenga el de la contratación cuando se presenten circunstancias que fueron imprevisibles en el momento de iniciarse el proceso de contratación, y esa sea la única forma de satisfacer plenamente el interés público.

## Finalización del Contrato



El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

### **Subcontratos**

El Proveedor podrá subcontratar la ejecución de algunas de las tareas comprendidas en este Pliego de Condiciones Específicas, con la previa autorización de la Entidad Contratante. El Oferente, en su propuesta, debe indicar las tareas que subcontrataría y las empresas que ejecutarían cada una de ellas; en el entendido, que El Proveedor será el único responsable de todos los actos, comisiones, defectos, negligencias, descuidos o incumplimientos de los Subcontratista, de sus empleados o trabajadores.

### **Modificación del Cronograma de Ejecución.**

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma del servicio Adjudicado, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

Si el Proveedor no cumple con los bienes y el servicio en el plazo requerido, se entenderá que el mismo renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar como Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados. De presentarse esta situación, la Entidad Contratante procederá a ejecutar la Garantía Bancaria o póliza de seguro de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.

### **Formularios**

#### **Formularios Tipo**

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

#### **Anexos**

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).
2. Formulario Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
3. Formulario de Información al Oferente (SNCC.F.042)
4. Código de Ética
5. Formulario Código de Ética